

## IES GUADARRAMA. DEPARTAMENTO DE MÚSICA

### Procedimiento de recuperación de la materia/s pendiente/s de cursos anteriores.

Los **alumnos de tercero de ESO** que tengan la materia de música pendiente de segundo y aprueben la de tercero, tendrán automáticamente aprobada la de segundo.

En el caso de que no aprobaran la de tercero, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria de junio a un **examen global de recuperación de segundo**, además del de tercer o. Dicho examen coincidirá en día y hora con la prueba extraordinaria de junio para los alumnos de segundo que no hubieran superado la materia en el curso actual, aunque será diferente de la de éstos, y versará sobre **contenidos mínimos**, no pudiendo alcanzarse en ella una calificación superior a cinco por esta razón.

Los alumnos de **cuarto de ESO** que tengan la materia pendiente de otro/s curso/s, tendrán que realizar pruebas de recuperación basándose en las capacidades auditivas, conceptuales, de creación, expresión vocal, corporal e instrumental tal como está establecido en la programación. Dichas pruebas, que **serán dos**, se basarán en los objetivos mínimos expuestos en la programación y se realizarán:

1. La primera el **14 de enero de 2019 a séptima hora**.
2. La segunda el **8 de abril de 2019, también a séptima hora**.

Cada prueba versará sobre la mitad de los contenidos mínimos del curso en cuestión establecidos en esta programación. Para recuperar la materia la media de ambas pruebas debe ser de cinco o superior. Como dichas pruebas serán de contenidos mínimos, la calificación no podrá ser en ningún caso superior a cinco.

A continuación se detallan los contenidos de cada prueba:

#### **2º E.S.O.**

- Primera prueba: de la unidad 1 a la unidad 3, ambas incluidas.
- Segunda prueba: de la unidad 4 a la 6, ambas incluidas.

#### **3º E.S.O.**

- Primera prueba: de la unidad 1 a la unidad 4, ambas incluidas.
- Segunda prueba: de la unidad 5 a la 9, ambas incluidas.